ANÁLISIS DEL SECTOR

(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

El presente documento se estructura conforme a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, el cual determina que la Entidad Estatal durante la etapa de planeación debe hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y el análisis de riesgo. Así mismo, se tuvo en consideración los lineamientos de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, contenidos en la guía G-EES02, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

1. PERSPECTIVA GENERAL:

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

El municipio de Yotoco se encuentra ubicado en la subregión centro del Departamento del Valle del Cauca – Colombia. Conocido popularmente como el Rey de los Vientos. Fue fundando en el año 1622 a orillas del rio que lleva su nombre. Cuenta con una extensión territorial de aproximadamente trescientos setenta y tres (373) kilómetros cuadrados.

Compuesto geográficamente por una zona plana perteneciente al valle del rio Cauca, y otra montañosa al occidente, dividiendo de esta manera, el relieve montañoso ligeramente ondulado y con pendiente media, del sitio donde se encuentra ubicada la cabecera municipal.

La demografía del municipio está conformada por aproximadamente 16.426 personas, de las cuales, el 54% de la población se concentra en la zona urbana del municipio y, el 46% restante, se ubica a lo largo de la zona rural del municipio.

Es importante reconocer que al municipio como entidad fundamental de la división político administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, entre otras.

En este sentido, teniendo en consideración la extensión territorial del municipio, la distribución de su población y la diversidad de actividades que debe desarrollar la Administración Municipal para el cumplimiento de sus competencias, resulta necesario disponer de los bienes y servicios de apoyo logístico requeridos para la adecuada realización de las jornadas, actividades comunitarias, encuentros institucionales, comités y demás acciones programadas por la Secretaría de Salud Municipal.
La capacidad operativa y administrativa de la entidad no permite atender directamente, con los recursos logísticos disponibles, la totalidad de los requerimientos que se generan para el desarrollo de estas actividades, especialmente aquellos relacionados con el suministro oportuno de elementos, materiales y servicios necesarios para su organización y ejecución. Por lo anterior, se hace necesario acudir al mercado para contratar un proveedor que cuente con la capacidad técnica, operativa y comercial para suministrar de manera oportuna los bienes y servicios logísticos requeridos, de acuerdo con las condiciones, cantidades y especificaciones establecidas por la entidad.
La contratación permitirá garantizar la adecuada ejecución de las actividades programadas por la Secretaría de Salud Municipal, facilitando la atención de la comunidad en las diferentes zonas del municipio y contribuyendo al cumplimiento de las metas institucionales y de las competencias

asignadas al municipio en materia de salud pública y participación social, bajo criterios de oportunidad, eficiencia, calidad y adecuada utilización de los recursos públicos.

Así las cosas, el municipio, mediante el presente proceso de contratación, requiere contratar servicios de apoyo logístico para garantizar el desarrollo oportuno y organizado de las diferentes jornadas, encuentros, comités, actividades comunitarias y demás acciones institucionales programadas, relacionadas con el fortalecimiento de la salud pública, promoción de estilos de vida saludables, aseguramiento, inclusión social de las personas con discapacidad, participación social en salud e inspección, vigilancia y control sanitario.

El servicio comprende el suministro oportuno de los bienes, elementos y servicios requeridos para el desarrollo de estas actividades, de acuerdo con las cantidades, características y condiciones establecidas por la entidad. Por la naturaleza de la necesidad, se requiere un proveedor con capacidad técnica, operativa y comercial para atender de manera articulada y oportuna los diferentes requerimientos logísticos que se presenten durante la ejecución contractual.

La contratación integral permite optimizar los procesos administrativos y facilitar la planeación y ejecución de las actividades, al contar con un proveedor responsable de atender los requerimientos conforme a las condiciones y especificaciones definidas por la entidad, contribuyendo a una mayor eficiencia y oportunidad en el uso de los recursos públicos.

Por lo anterior, se hace necesario contratar un operador logístico especializado que garantice la prestación integral, oportuna y eficiente de los servicios de apoyo, bajo la supervisión de la Secretaría de Salud Municipal de Yotoco.

2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR:

2.1. ASPECTOS GENERALES DE LA ECONOMÍA:

La economía es un conjunto de actividades concernientes a la producción, distribución, comercio y consumo de bienes y servicios por parte de los diferentes agentes económicos.

La actividad económica en general está dividida en sectores y cada uno de ellos representa una parte de la actividad económica con elementos y características comunes, que guardan unidad y se distinguen de otras agrupaciones; cuya división hace conforme los procesos de producción que acontecen al interior de cada uno de ellos.

Las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son muy diversas y las realizan las empresas privadas o el sector público. Dada la gran variedad de esta, tradicionalmente se han agrupado en tres categorías o sectores económicos.

Según otros criterios, clasifican en cuatro los sectores de la producción también llamados sectores de ocupación que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad. Estos sectores económicos están interrelacionados y se necesitan mutuamente. Un sector se divide en subsectores.

ANÁLISIS DEL SECTOR

(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

Un subsector se divide en ramas de actividad. En una rama de actividad hay varias actividades.



SECTOR PRIMARIO. Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la caza y la pesca. No se incluye dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL. Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores: a. Industrial extractivo. Extracción minera y de petróleo. b. Industrial de transformación. Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS. Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplo de ello tenemos el comercio, los restaurantes, lo hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

SECTOR CUATERNARIO. Es una parte de la economía cuyas características más mencionadas son basarse en el conocimiento y ofrecer servicios imposibles de mecanizar, tales como la generación e intercambio de información, tecnología, consultoría, educación, investigación y desarrollo, planificación financiera entre otros servicios o actividades principalmente intelectuales.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual, son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más de su especialización.

Conforme a la clasificación y la definición de cada uno de los sectores económicos, se logra determinar que la naturaleza del objeto contractual del presente proceso se enmarca dentro del segundo sector de la economía – sector industrial, toda vez que la logística es producto de la transformación de materias primas, bienes y mercancías.

2.2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS (CÓDIGOS UNSPSC):

ANÁLISIS DEL SECTOR

(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

El servicio requerido objeto del presente proceso de contratación se encuentra codificado en el clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas (Códigos UNSPSC) así:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
90101603	SERVICIOS DE CÁTERIN
80111623	SERVICIOS TEMPORALES DE COMPRA Y LOGISTICA

2.3. VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR:

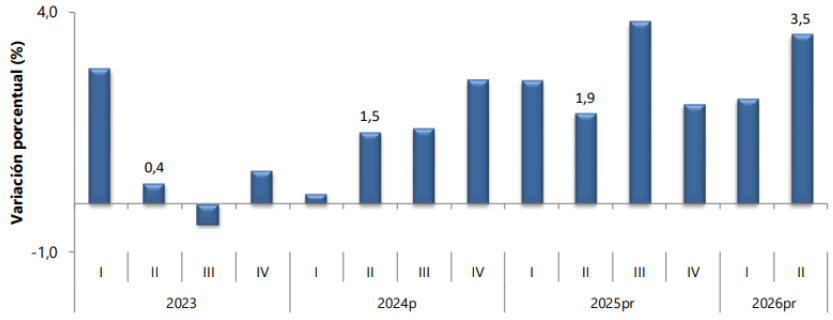
2.3.1. PRODUCTO INTERNO BRUTO – PIB:

El Producto Interno Bruto (PIB) es el indicador fundamental que refleja la evolución de la actividad económica en Colombia, proporcionando una visión integral del valor agregado generado por los distintos sectores del país. Elaborado y difundido por el DANE, este indicador trimestral permite analizar el comportamiento de actividades como comercio, transporte, alojamiento, agricultura, ganadería y servicios, entre otros. La información recopilada y procesada por la entidad responsable de la planeación, levantamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia constituye una herramienta esencial para la interpretación de la economía nacional, ofreciendo datos coherentes, oportunos y comparables con estándares internacionales. Gracias a esta medición, autoridades, sector privado, académicos y público en general pueden acceder a información confiable que respalda la toma de decisiones y facilita la comprensión de la dinámica económica del país.

Producto Interno Bruto (PIB)

II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026[Pr]-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[P]provisional

En el segundo trimestre de 2026pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

ANÁLISIS DEL SECTOR
(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

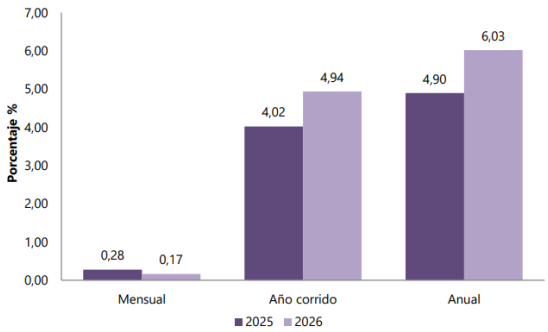
2.3.2. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR – IPC.

El Índice de Precios al Consumidor o IPC, es un número sobre el cual se acumulan a partir de un periodo base las variaciones promedio de los precios de los bienes y servicios consumidos por los hogares de un país, durante un periodo de tiempo.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Julio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Julio 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

ANÁLISIS DEL SECTOR
(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,17%), se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,17 puntos porcentuales a la variación total.

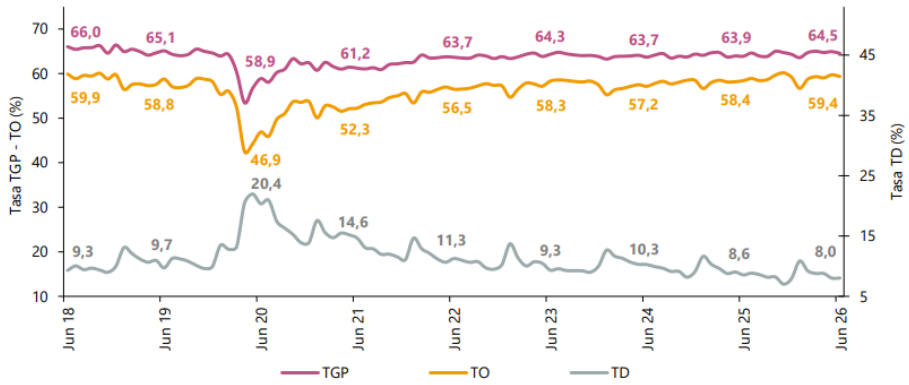
2.3.3. TASA DE OCUPACIÓN Y DESEMPLEO:

La tasa de ocupación es la relación porcentual entre la población ocupada y el número de personas que integran la población en edad de trabajar.

Principales indicadores del mercado laboral

Junio de 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de 2025 donde fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).

ANÁLISIS DEL SECTOR
(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

En junio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,3%. La tasa global de participación se ubicó en 65,9%, en tanto que en junio de 2025 fue 66,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, en contraste con el mismo mes del año anterior donde fue 60,9%.

2.3.4. SALARIO MÍNIMO:

El salario mínimo se ha definido como la cuantía mínima de remuneración que un empleador está obligado a pagar a sus asalariados por el trabajo que estos hayan efectuado durante un periodo determinado, cuantía que no puede ser rebajada ni en virtud de un convenio colectivo ni de un acuerdo individual.

El salario mínimo que regirá a partir del primero de enero de 2026 presenta un alza de 23.7%, con respecto al valor decretado para 2025, significando así, un aumento de $327.405.00, lo que, a su vez, genera que la nueva asignación será de $1.750.905.00.

AÑO	SMML	VARIACIÓN
2021	$908.525	3%
2022	$1.000.000	10%
2023	$1.160.000	16%
2024	$1.300.000	12%
2025	$1.423.500	9,5%
2026	$1.750.905	23.7%

Variación del Salario Mínimo durante los últimos seis (6) años.

3. ASPECTOS TÉCNICOS

El presente contrato tiene como finalidad el suministro de bienes y servicios de apoyo logístico necesarios para el desarrollo de las actividades institucionales programadas por la secretaría de salud del municipio de Yotoco, garantizando la adecuada organización y ejecución de las acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, participación social, inspección, vigilancia y control, aseguramiento y demás estrategias de salud pública en cumplimiento de sus competencias.

CLASE DE ALIMENTO	DESCRPCION	CANTIDAD
REFRIGERIO	• Compuesto por un (1) sándwich elaborado con pan fresco y proteína (pollo, jamón y queso o equivalente), una (1) bebida natural de mínimo 300 ml (jugo natural o bebida tradicional a base de frutas, como champús valluno) y una (1) porción de fruta fresca de temporada. OBSERVACIÓN: TODO DEBIDAMENTE EMPACADO Y ENTREGADO DONDE DISPONGA EL SUPERVISOR.	1.200
ALMUERZO	• PLATO FUERTE: arroz, proteína (carne o pollo), acompañante (papa, plátano, yuca o pasta), ensalada. • JUGO NATURAL: Bebida elaborada con fruta fresca de temporada, presentada en vaso desechable con tapa o envase apto para alimentos, con un contenido mínimo de 250 ml.	300

ANÁLISIS DEL SECTOR
(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

	OBSERVACIÓN: TODO DEBIDAMENTE EMPACADO Y ENTREGADO DONDE DISPONGA EL SUPERVISOR.	
HIDRATACIÓN	• BOTELLA DE AGUA: agua potable natural envasada en botella plástica desechable con capacidad de 500 mililitros (ml), sellada de fábrica, apta para el consumo humano, transparente, libre de olores, sabores y partículas extrañas, empacada individualmente y en óptimas condiciones de conservación e higiene	1.200
CONFITERIA	• Confitería: compuesta por galletas, bombones, confites y/o fruta fresca, presentada en empaque individual o porción individual, apta para el consumo humano, en óptimas condiciones de higiene, conservación y calidad. Los productos deberán encontrarse dentro de su fecha de vencimiento al momento de la entrega, con empaque íntegro y cumplir con las condiciones sanitarias vigentes para alimentos destinados al consumo humano	200

SUMINISTRO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	Resma de papel	UND	1
2	Cajas de lapiceros	CAJA	2
3	Cinta de papel	UND	2
4	Papelillo	UND	30
5	Bolsas plásticas	UND	50
6	Papel Kimberly	UND	100
7	Globos	UND	400
8	Inflador	UND	1
9	Lápiz de maquillaje facial (pintacaritas)	UND	8
10	Témpera escolar 250 ml (colores surtidos)	UND	20
11	Kit de higiene oral compuesto por un (1) cepillo dental de cerdas suaves, una (1) crema dental de mínimo 75 ml y un (1) vaso plástico reutilizable, empacados individualmente en bolsa plástica transparente o empaque similar	UND	300

ALQUILER DE ELEMENTOS			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIA**	**CANTIDAD**
1	Silletería	UND	50
2	Mesas	UND	10
3	Sonido compuesto de cabina de sonido de alta potencia con micrófono para cada encuentro.	UND	2
4	Carpas 3*2 mts.	UND	2
5	Transporte zona urbana y/o rural (jeep-camionetas)	RECORRIDO	4

ANÁLISIS DEL SECTOR
(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

4. ASPECTOS REGULATORIOS

La contratación de servicios logísticos para el suministro de bienes y servicios de apoyo logístico necesarios para el desarrollo de las actividades institucionales programadas por la secretaría de salud del municipio de Yotoco, garantizando la adecuada organización y ejecución de las acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, participación social, inspección, vigilancia y control, aseguramiento y demás estrategias de salud pública en cumplimiento de sus competencias, teniendo en cuenta los principios de transparencia, planeación, economía, responsabilidad y selección objetiva.

1. FUNDAMENTO CONSTITUCIONAL

El presente proceso de contratación estará regido por lo dispuesto en:
• Constitución Política de Colombia de 1991.
• Ley 80 de 1993.
• Ley 1150 de 2007.
• Ley 1474 de 2011.
• Decreto 1082 de 2015.
• Decreto 1860 de 2021.

5. ASPECTOS COMERCIALES

5.1. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

Las Entidades Estales en Colombia requieren el suministro de múltiples bienes y servicios, para lo cual, el mercado colombiano cuenta con una amplia oferta por parte de persona naturales y jurídicas que cuentan con capacidad legal de suministrar, proveer y satisfacer las necesidades de la Entidades Estatales.

En este sentido, resulta importante realizar la revisión histórica de cómo han adquirido los bienes y servicios requeridos por el municipio y otras Entidades Estatales.

5.1.1. ¿Cómo han adquirido las Entidades Estatales este servicio en el pasado?

Para lograr identificar como han adquirido las Entidades Estatales este servicio en el pasado se hará la consulta de procesos contractuales con objetos similares y de naturaleza compartida, mediante los aplicativos oficiales SECOP I y SECOP II.

ANÁLISIS DEL SECTOR

(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

NOMBRE DE LA ENTIDAD	REFERENCIA DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	VALOR DEL CONTRATO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHAPARRAL	243 DE 2025	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN ACTIVIDADES LOGISTICAS Y OPERATIVAS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHAPARRAL TOLIMA.	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	$12.551.050
ALCALDIA MUNICIPAL DE BUENAVISTA	CPS 080-2025	PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO LOGISTICO EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA SUCRE ESCUCHA QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA SUCRE VIGENCIA 2025	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	$28.300.000

5.1.2. ¿Cómo ha adquirido el municipio este servicio en el pasado?

Para lograr identificar como ha adquirido el municipio este servicio en el pasado se hará la consulta de procesos contractuales con objetos similares y de naturaleza compartida, mediante el aplicativo oficial SECOP I y SECOP II.

NOMBRE DE LA ENTIDAD	REFERENCIA DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	VALOR DEL CONTRATO
ALCALDÍA MUNICIPIO DE YOTOCO	100-18.04.081 DE 2025	LOGISTICA INTEGRAL Y ADQUISICION DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTANDARES MINIMOS DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSST, E INSTALACION DE SEÑALETICA EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE YOTOCO.	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	$30.000.000
ALCALDÍA MUNICIPIO DE YOTOCO	100-18.04.013 DE 2025	LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL DIA DEL NIÑO, LA NIÑA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL MUNICIPIO DE YOTOCO.	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	$39.738.000
ALCALDÍA MUNICIPIO DE YOTOCO	100-18.04.021 DE 2026	LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN LA ZONA URBANA Y RURAL EN CONMEMORACION DEL MES DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE YOTOCO.	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	$49.000.000

5.1.3. Análisis de los procesos contractuales.

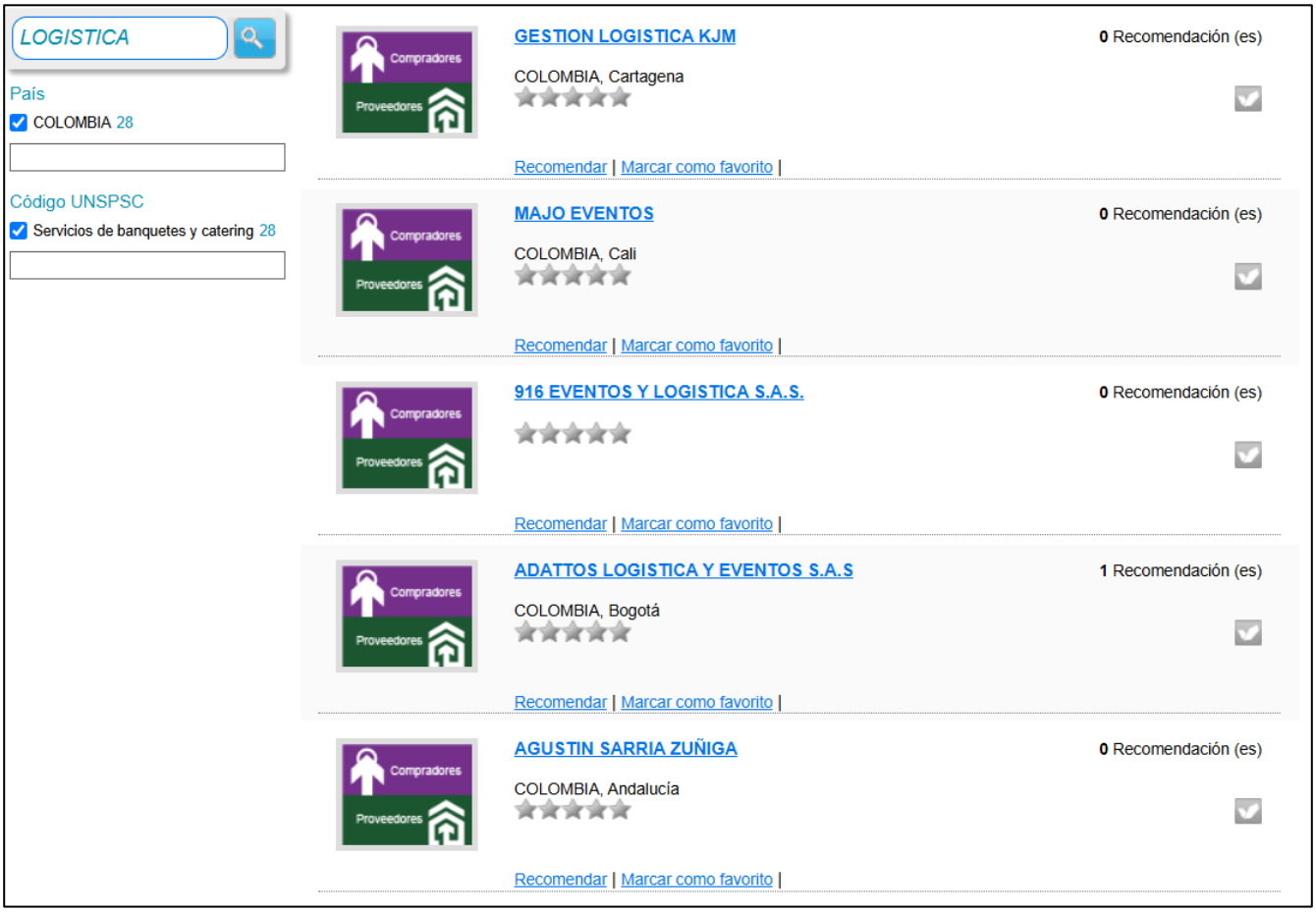
En atención a los procesos contractuales analizados se logra determinar que: **A.** Que las entidades han realizado la adquisición de elementos relacionados con las actividades, los cuales se enmarcan dentro de la naturaleza del presente proceso. **B**. Que la modalidad de selección del contratista se efectúa mediante la Mínima Cuantía. **C**. Que a pesar de que las actividades son logísticas características técnicas y uniformes, no es aplicable la obligación de adelantar el proceso mediante la Tienda Virtual del Estado, toda vez que el proceso no supera el 10% de la menor cuantía del municipio de Yotoco.

ANÁLISIS DEL SECTOR
(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

5.2. ESTUDIO DE LA OFERTA.

El mercado colombiano cuenta con una amplia disponibilidad de oferentes en capacidad y dedicados a la comercialización de útiles escolares, ofreciendo así, diversidad de opciones y precios, lo que permite la escogencia por parte de los consumidores según sus necesidades y presupuesto.

Tomando como referencia las empresas registradas en el Sistema Electrónico de Compras Públicas – SECOP II, dedicas a la comercialización a la realización de logísticas registradas con códigos UNSPSC, dentro de la familia de “SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING”, se relaciona la siguiente muestra:



6. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial se determinó con base en los siguientes criterios:

A. Revisión de cotizaciones de operadores logísticos que han prestado servicios similares en procesos electorales anteriores o en eventos institucionales de carácter municipal o departamental.

ANÁLISIS DEL SECTOR

(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

B. Consulta de tarifas de mercado para servicios de alquiler de mobiliario, transporte, personal de apoyo y alimentación.

C. Análisis de costos históricos registrados por la entidad en contrataciones de apoyo logístico durante jornadas electorales o eventos masivos desarrollados en años anteriores.

D. Inclusión de costos indirectos asociados al montaje, desmontaje, desplazamientos, imprevistos y supervisión, conforme a la experiencia de la entidad en contrataciones de similar naturaleza.

ITEMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VR. COTIZACION ASADOS Y CARBON	VR. COTIZACION RUIZ FASHION	VR. COTIZACIÓN LOGINETWORK	PROMEDIO COTIZACIONES	(CANTIDAD *PROMEDIO)
1	Refrigerios (Compuesto por un (1) sándwich elaborado con pan fresco y proteína (pollo, jamón y queso o equivalente), una (1) bebida natural de mínimo 300 ml (jugo natural o bebida tradicional a base de frutas, como champús valluno) y una (1) porción de fruta fresca de temporada, empacados individualmente)	1200	$ 11.931,00	$ 12.300,00	$ 12.300,00	$ 12.177,00	$ 14.612.400
2	Almuerzos (Compuesto como mínimo por una (1) porción de proteína (carne de res, pollo, cerdo, pescado o equivalente), arroz, acompañamiento (papa, plátano, yuca o pasta), ensalada fresca, bebida, empacado individualmente cuando las condiciones de la actividad lo requieran)	300	$ 19.206,00	$ 19.800,00	$ 19.800,00	$ 19.602,00	$ 5.880.600
3	MATERTIAL DE PAPELERIA (Resma de papel, 3 cajas de lapiceros, papelillo, cinta de papel, bolsas plásticas, papel kimberly)	1	$ 173.048,00	$ 178.400,00	$ 178.400,00	$ 176.616,00	$ 176.616
4	Silletería	50	$ 1.067,00	$ 1.100,00	$ 1.100,00	$ 1.089,00	$ 54.450
6	Mesas	10	$ 9.215,00	$ 9.500,00	$ 9.500,00	$ 9.405,00	$ 94.050
7	Hidratación (Agua de 600ml)	1200	$ 1.698,00	$ 1.750,00	$ 1.750,00	$ 1.732,67	$ 2.079.200
8	Sonido compuesto de cabina de sonido de alta potencia con micrófono para cada encuentro.	2	$ 436.500,00	$ 450.000,00	$ 450.000,00	$ 445.500,00	$ 891.000
9	Transporte zona urbana y/o rural (jeep-camionetas)	4	$ 397.700,00	$ 410.000,00	$ 410.000,00	$ 405.900,00	$ 1.623.600
10	Carpas 3*2 mts	2	$ 116.400,00	$ 120.000,00	$ 120.000,00	$ 118.800,00	$ 237.600
	Confitería (Galletas, bombones, confites y/o fruta)	200	$ 2.425,00	$ 2.500,00	$ 2.500,00	$ 2.475,00	$ 495.000
	Kits De Odontología (Vaso, cepillo y Crema)	300	$ 9.506,00	$ 9.800,00	$ 9.800,00	$ 9.702,00	$ 2.910.600
11	Decoración (Globos, inflador, lapice y temperas)	2	$ 145.500,00	$ 150.000,00	$ 150.000,00	$ 148.500	$ 297.000
12	TOTAL						$ 29.352.116

Así mismo, para efectos de sostenibilidad y equilibrio presupuestal del proceso de contratación, es necesario que los oferentes incluyan dentro de sus ofertas económicas la carga impositiva por concepto de deducciones realizadas por el municipio, tal como se determina a continuación:

DESCUENTOS Y RETENCIONES SUMINISTRO				
CONCEPTO	TARIFA	BASE	OBSERVACIÓN	VALOR
Retención de IVA	?	0	Nacional - Tarifa general. Se retiene completo el IVA generado	0
Retención en la fuente Renta	2,5	0	Nacional - Otros ingresos declarante.	0
Retención en la fuente ICA	1,0	0	Municipal - Yotoco. No aplica venta bienes propios	0
Estampilla Pro-Cultura Municipal	1,0	0	Municipal - Yotoco.	0
Estampilla Pro-Justicia familiar	2,0	0	Municipal - Yotoco. Acuerdo 06 de 2023.	0
Estampilla Pro-Adulto Mayor	4,0	0	Municipal - Yotoco.	0
Tasa Pro-Deporte Municipal	2,5	0	Municipal - Yotoco.	0
Contribución Obra Pública	0,0	0	Municipal - Yotoco.	0
Estampilla Pro-Hospitales Dpto	1,0	0	Dptal - Valle del Cauca.	0
Estampilla Pro-Universidad del Pacífico	0,5	0	Dptal - Valle del Cauca.	0
TOTAL DESCUENTOS Y RETENCIONES	14,5			0

En tal sentido, se determina como valor estimado de la logística la suma correspondiente a **VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS M/CTE ($29.352.116,00).**

ANÁLISIS DEL SECTOR
(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

Para garantizar el adecuado suministro de bienes y servicios de apoyo logístico necesarios para el desarrollo de las actividades institucionales programadas por la secretaría de salud del municipio de Yotoco, garantizando la adecuada organización y ejecución de las acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, participación social, inspección, vigilancia y control, aseguramiento y demás estrategias de salud pública en cumplimiento de sus competencias, teniendo en cuenta los principios de transparencia, planeación, economía, responsabilidad y selección objetiva.

7. REQUISITOS HABILITANTES

7.1. CAPACIDAD JURÍDICA.

En atención a todo lo anterior, podrán participar en este proceso las personas naturales y jurídicas legalmente capaces para contratar, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal) siempre y cuando su objeto social y/o actividad económica contemplen Servicios de banquetes y catering, en relación con el objeto del presente proceso de contratación, y que además no estén incursas en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades señaladas por la Constitución Nacional, la Ley, en especial los artículos 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1993, articulo 18 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias vigentes y aplicables.

7.2. CAPACIDAD DE EXPERIENCIA.

No aplica.

7.3. CAPACIDAD FINANCIERA.

El municipio de Yotoco pagará al futuro contratista el valor del proceso de contratación mediante la forma de pago por actas parciales, previa entrega a cabalidad de la logística, debidamente certificados por el supervisor del contrato.

Y de conformidad con el numeral segundo del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual determina que *"(…) 2. La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación. (…)"*.

7.4. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

No aplica.

El presente documento se entiende fechado y firmado a través de los flujos de aprobación del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

ANÁLISIS DEL SECTOR

(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

JENNY PATRICIA MORALES MARTÍNEZ

Secretaria de Salud

Proyectó aspectos técnicos: *Jenny Patricia Morales Martínez – Secretaria de salud.*
Proyectó aspectos jurídicos: *Neide Alejandra Lerma Concha – Jefe de Oficina Asesora Jurídica*
Revisó: *Valentina Manzano Toro. – Contratista*